



## La ANEP sufre derrota en la SIGET

En la elección del director y el suplente de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), los representantes de la ANEP perdieron por 63 votos contra 22.

### ¿Qué es la SIGET?

Es la institución del Estado encargada de regular los servicios de electricidad y telecomunicaciones. Entre otras cosas, la SIGET monitorea los costos de energía y decide si reajusta la tarifa; da los permisos para los estudios de los proyectos de inversión en energía, autoriza las operaciones de las empresas telefónicas y concede el uso de frecuencias a las radioemisoras, canales de televisión y servicios de cable.

La SIGET está presidida por una Junta de Directores integrada por:

1. una directora o director nombrado por el Presidente de la República, que ejerce las funciones de Superintendente;
2. una directora o director electo por asociaciones gremiales del sector privado;
3. una directora o director nombrado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

También hay dos directoras o directores suplentes designados por las gremiales del sector privado y por la CSJ.

Antes de la última elección, los representantes del sector privado eran de la ANEP y como tenían de aliados a los designados por la CSJ, hacían mayoría y bloqueaban las propuestas la directora nombrada por el Presidente, la ingeniera Blanca Cotto. Pero en la última elección de la representación privada, los nuevos directores de la SIGET son: Gregorio Sánchez Trejo y Felix Cantalicio, que no pertenecen a la ANEP sino a otros gremios.



### Las pataletas de la ANEP

La ANEP dice que muchas asociaciones que apoyaron a los ganadores se crearon hace menos de un mes. Eso no es ilegal, pues los gremios empresariales o profesionales gestionan su legalidad cuando lo consideran pertinente. Lo único que debe hacer el gremio es presentar la documentación que exige la ley.

La ANEP también dice que un hermano de Gregorio Sánchez Trejo es directivo de una empresa privada de energía. Eso no está prohibido por ninguna ley. Lo que debería prohibirse es que en la SIGET haya representantes de la ANEP, pues a esa gremial pertenecen las empresas de energía y telecomunicaciones.

*La verdad es que la ANEP acaba de recibir otra derrota, como la que ya tuvo en el Consejo Nacional de Salario Mínimo y en el Consejo Superior del Trabajo, donde sus aliados del sector laboral fueron sustituidos por sindicalistas que representan los intereses de la población trabajadora.*